

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.565/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 277/14 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas estableciéndose que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. Eduardo COSSI, la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Silvia MANSILLA como titulares y el Lic. Ariel SAN ROMAN en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 402/14 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de los postulantes Carolina MEDINA WILSON y Emilio Vicente RESTIVO;

QUE a fs. 20 obra Acta de la Comisión conformada oportunamente, la cual recomienda se declare desierto el llamado a inscripción en cuestión dado que la postulante MEDINA WILSON no se presentó a la instancia de la entrevista y el postulante RESTIVO no cumplimenta los requisitos mínimos exigidos en la reglamentación vigente;

QUE mediante Nota N° 482/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas autorizado por Acuerdo N° 277/14 y se autorice la realización de un nuevo llamado a inscripción en idénticas condiciones que el anterior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas autorizado por Acuerdo N° 277/14, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. Eduardo COSSI, la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Silvia MANSILLA como titulares y el Lic. Ariel SAN ROMAN en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

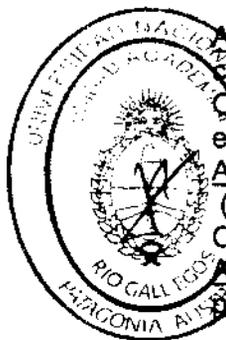
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas autorizado mediante Acuerdo N° 277/14, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. Eduardo COSSI, la Mg. María Inés MUNIZ,



366



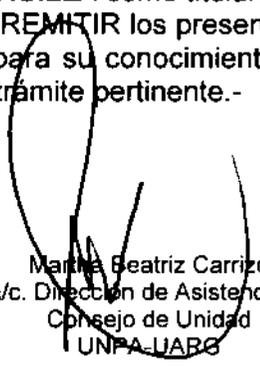
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

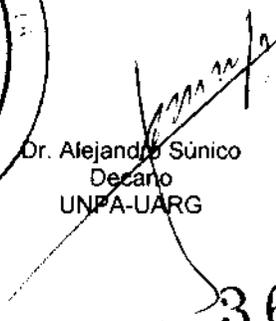
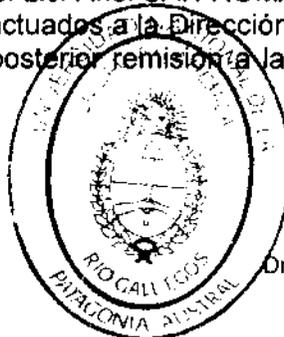
111-2-

la Lic. Silvia MANSILLA como titulares y el Lic. Ariel SAN ROMAN en carácter de suplente. -

ARTÍCULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

366